



Of N° 09/9001/030000/ **2231**

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2020.

Lic. Humberto Pedrero Moreno
Titular de la Dirección de Administración

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.SA2.HCT.281020/290.P.DA**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en los artículos 1, 4, párrafo cuarto, 90, 123, apartado A, fracción XXIX, y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 251, fracciones IV y XXXVII, 253, fracciones II, III, V y último párrafo, 263, 264, fracciones I, III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 1, 3, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 11, 12 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; numeral 72, apartado Organismos Descentralizados No Sectorizados, de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal; 116, de la Ley General de Bienes Nacionales; y 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, a través de la persona Titular de la Dirección de Administración, en términos del oficio número 1233, de fecha 16 de octubre de 2020, así como del dictamen del Comité del mismo nombre, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 19 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar las Políticas para la Administración de Activos, Arrendamiento Inmobiliario y Comercialización del Instituto Mexicano del Seguro Social, que se agrega como Anexo Único del presente Acuerdo. **Segundo.-** Tomar nota que el documento aprobado entrará en vigor a partir de la fecha de emisión del presente Acuerdo, por lo que quedan sin efectos todas aquellas disposiciones normativas anteriores que se le contrapongan”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,



Lic. Javier Guerrero García
Secretario del H. Consejo Técnico.

...vta

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto. Director General y Presidente del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
 - Mtra. Luisa María Alcalde Luján. Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. Secretario de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez. Secretario de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Alejandro Salafranca Vázquez. Encargado del Despacho de la Subsecretaría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Hugo López-Gatell Ramírez. Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas. Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Lic. Francisco Alberto Cervantes Díaz. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Arq. José Manuel López Campos. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Ing. Salomón Presburger Slovik. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Dr. Manuel Reguera Rodríguez. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. José Luis Carazo Preciado. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. José Noé Mario Moreno Carbajal. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Sr. Sergio Beltrán Reyes. Miembro del H. Consejo Técnico. *La copia será enviada por correo electrónico.*
 - Unidad de Administración. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Unidad de Personal. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *La copia será enviada por el SICGC.*
 - Coordinación Técnica de Administración de Activos. *La copia será enviada por el SICGC.*
-
- Lic. Alfonso Alcocer Díaz. Coordinador de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

AAD/BET/MACG